



## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

### INFORME DE CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-03 V1

<b>Fecha:</b>	Abril de 2019
<b>Nombre:</b>	Informe Seguimiento al Cumplimiento de la Ley 1712/14 de Transparencia y derecho de Acceso a la Información Pública
<b>Responsable</b>	Sistema de Información TICs – Gestión de la información
<b>Responsable Seguimiento</b>	Ana Cecilia Gómez Santos

<b>OBJETIVO:</b>	Realizar seguimiento al cumplimiento de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., de las disposiciones establecidas en la Ley 1712/14, en el Decreto Reglamentario 103/15 y en la Resolución 3564/15 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Min TIC.
<b>ALCANCE:</b>	Verificación del cumplimiento a lo expresado en la Ley de Transparencia de la Publicación en la Página Web de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE en el vínculo: <a href="http://www.subredsur.gov.co/transparencia">http://www.subredsur.gov.co/transparencia</a> , con corte a Abril/19,
<b>CRITERIOS DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN:</b>	Ley 1712/14, Decreto 103 de 2015, Resolución 3564/15 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Información publicada en la página Web de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., Guía de la Procuraduría General de la Nación y Mesa de Trabajo con el responsable del Sistema de Información TICs – Gestión de la información. con fecha de corte abril /19

### RESULTADOS OBTENIDOS

En cumplimiento a los roles establecidos a la Oficina de Control Interno, expuesto en el Decreto 648 de 2017, de acuerdo con los lineamientos y principios de transparencia y acceso a la información pública consagrados en la Ley 1712 de 2014, su Decreto Reglamentario 103 de 2015, de la Resolución 3564/15 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y basada en la herramienta de evaluación de la Procuraduría General de la Nación; el presente informe se realizó confrontando la información reportada en la página web de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. en el link transparencia (<http://www.subredsur.gov.co/transparencia>), versus los lineamientos impartidos a través de la Resolución 3564 de 2015 del MINTIC y directrices de la Procuraduría General de la Nación.

Las metodologías utilizadas para llevar a cabo este seguimiento fueron de observación, confirmación y Mesa de trabajo con el referente de Gestión de la Información responsable del proceso de segunda línea de defensa de la información publicada en la página WEB institucional.

Producto del seguimiento realizado, se relacionan a continuación los estándares para publicación y divulgación de la información de los cuales se evidenció las siguientes situaciones:

#### 1.1 Estructura Orgánica

- **Descripción Estructura Orgánica: Estructura Organizacional 2019:**  
<http://www.subredsur.gov.co/organizacion#organigrama>.

Persiste la observación de: "El nombre de la "Dirección Talento Humano", NO es el mismo de conformidad con lo descrito en Estructura Orgánica del Acuerdo Interno 10/17, "Dirección de Gestión del Talento Humano"



**RESULTADOS OBTENIDOS**

- **Funciones y deberes:** <http://www.subredsur.gov.co/conten/informacion> El Acuerdo 10 de 2017, donde establece la Estructura Organizacional, las funciones y los deberes
- **Ubicación de sus sedes y áreas:** <http://www.subredsur.gov.co/conten/informacion>  
<http://www.subredsur.gov.co/transparencia/atencion-ciudadano/sede-principal>  
En el menú de Transparencia y acceso a la información pública, Localización Física, Sucursales o Regionales se evidencia direcciones de las sedes en archivo en pdf con el nombre Directorio sedes: USS, UHMES y CAPS, actualizado a Enero/19.
- **Descripción de divisiones o departamentos:** <http://www.subredsur.gov.co/conten/informacion>  
<http://www.subredsur.gov.co/transparencia/atencion-ciudadano/sede-principal>  
En el archivo se evidencian la ubicación de las Sedes, Unidades y los Centros de Atención.
- **Horario de atención al público:** <http://www.subredsur.gov.co/conten/informacion>  
<http://www.subredsur.gov.co/transparencia/atencion-ciudadano/sede-principal>  
Se evidencia los horarios, días de atención y el enlace de contacto con las Sedes, Unidades y los Centros de Atención.

**1.2 Presupuesto y Plan de Acción**

- **Presupuesto General asignado:** "Transparencia / Presupuesto / Informes de Ejecución Presupuestal" <http://www.subredsur.gov.co/conten/informacion>  
<http://www.subredsur.gov.co/transparencia/presupuesto/ejecucion-informes-presupuestal>  
Se evidencia publicación de la Resolución 1614 2018 del presupuesto asignado a la Entidad para la vigencia 2019.
- **Ejecución Presupuestal Histórica Anual:** "Transparencia / Presupuesto / Informes de Ejecución Presupuestal" <http://www.subredsur.gov.co/transparencia/presupuesto/ejecucion-informes-presupuestal>  
Se evidencia publicación de ejecución presupuestal de enero a marzo/19, histórica de enero a diciembre/18 y enero a diciembre/16.
- **Los Planes de Gasto Público**
- <http://www.subredsur.gov.co/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores> Se evidencia la publicación del Plan Estratégico Subredsur 2016-2020 en el cual se encuentra desagregado: Objetivos - Estrategias - Proyectos - Metas – Responsables y la publicación donde se puede consultar los informes de Ejecución Presupuestal en el siguiente enlace:  
<http://www.subredsur.gov.co/transparencia/presupuesto/ejecucion-informes-presupuestal> año 2018 y 2019.
- **Distribución Presupuestal de Proyectos de Inversión junto a los Indicadores de Gestión:** <http://www.subredsur.gov.co/content/consolidado-proyectos-de-inversion-C3%20B3n>  
Se evidencia publicación de 10 proyectos con corte de seguimiento de 1 enero a 31 de diciembre 2018. El archivo No presenta logos, fecha de elaboración, responsable de proceso y elaboración, se recomienda publicar avance de ejecución cada tres meses.  
<http://www.subredsur.gov.co/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores>  
Se evidencia el consolidado del Plan Operativo Anual 2018 y POA para 2019.
- **Informe Gestión del año inmediatamente anterior:**  
<http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control-informes-gestion-avances>  
y <http://www.subredsur.gov.co/content/informe-de-gestion-C3%20B3n-18-19-B1>  
Se evidencia publicado los Informes: de Gestión y Resultados vigencia 2018.



**RESULTADOS OBTENIDOS**

- **Presupuesto desagregado con modificaciones:**  
A la fecha No presenta Actos Administrativos publicados.

**1.3 Talento Humano:**

- **Directorio de los servidores públicos y contratistas**

<https://sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/faec/directorioServidores.xhtml?l=310714>,  
enlace con <http://www.sigep.gov.co/#/directorio-servidores-publicos>,  
<http://www.subredsur.gov.co/content/directorio-de-funcionarios-p%283%29>,  
<https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html>  
<http://www.subredsur.gov.co/transparencia/talento-humano/escalas-salariales>

Se consulta el Directorio de los servidores públicos y contratistas en los enlaces con el SIDEAP, SIGEP, Directorio de Servidores Públicos, Directorio de Contratistas enlace con la página de SECOP, SIDEAP, Equipo Directivo, servidores públicos vigentes en la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E. con corte Marzo de 2019, Contratistas de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E y para la escala e incremento salarial la Entidad publica el Acuerdo 24 de 2019 de la Junta Directiva.

**1.4 Planeación Decisiones y Políticas:**

- **Normas generales y reglamentarias del sujeto obligado.**

<http://www.subredsur.gov.co/transparencia/normatividad/normatividad-orden-territorial>  
<http://www.subredsur.gov.co/transparencia/normatividad/normatividad-orden-territorial/orden-general-subred-sur>

La entidad cuenta con la publicación de la normatividad de Orden Nacional y Territorial que le rige, sin embargo, se recomienda actualización continua de la información para dar cumplimiento a los principios de oportunidad y publicidad.

- **Políticas, lineamientos o manuales**

<http://www.subredsur.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-manuales>,

Se encuentra publicado para 2019: La Política de Integridad y la Política de Riesgos.

<http://www.subredsur.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-manuales>,

Se evidencia la publicación para 2018 de: Modelo de Atención y Prestación de Servicios Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, Modelo Integral de Atención en salud para la Ruralidad y el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.

<http://www.subredsur.gov.co/transparencia/planeacion/planes>, se evidencia la publicación de 9 Planes con vigencia de ejecución para 2019 (Plan de previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Recursos Humanos, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Bienestar e Incentivos, Plan de Implementación MIPG, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, plan de Acción y POA , Plan Anual de Adquisiciones) y en el link <http://www.subredsur.gov.co/content/rendic%283%29-cuentas-2018> se evidencia el Plan de rendición de cuentas para 2018.

**RESULTADOS OBTENIDOS**

- **Metas y Objetivos de las Unidades Administrativas de conformidad con sus Programas Operativos e indicadores de desempeño.**

<http://www.subredsur.gov.co/transparencia/planeacion-metas-objetivos-indicadores/>

Se evidencia la publicación del Consolidado Plan Operativo Anual para la vigencia 2018 y el Plan Operativo para la vigencia 2019. Se recomienda la publicación de la ejecución del estado de avance del POA, mínimo cada tres meses.

- **Mecanismo o procedimiento para la participación ciudadana en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades del sujeto obligado.**

<http://www.subredsur.gov.co/sites/default/files/FORMAS%20DE%20PARTICIPACION%20SOCIAL.pdf>

<http://www.subredsur.gov.co/sites/default/files/Rutay%20vinculacion%20formas%20participacion%20social.pdf>. Se evidencia la publicación como integrar las formas y la ruta de Participación Social de la Subred Sur en estos link.

Se recomienda realizar vínculo desde

<http://www.subredsur.gov.co/transparencia/planeacion/participacion-ciudadana/> hacia

<http://www.subredsur.gov.co/content/participacion-social/> para que sea de fácil acceso por parte de los ciudadanos a estos mecanismos o procedimientos de Participación Social.

- **Descripción de los procedimientos para la toma de las decisiones en las diferentes áreas.**

<http://www.subredsur.gov.co/content/procesos-y-procedimientos/> se evidencia el mapa de procesos en el cual gráficamente describe los procesos de la institución y a nivel interno se cuenta con el enlace institucional intranet <http://197.9.100.9:8080/ControlDesarrollo/> donde se registran todos los procedimientos y son de consulta para la comunidad institucional.

- **Contenido de las decisiones y/o políticas adoptadas que afecten al público, con fundamentos e interpretación autorizada de ellas.** En este espacio es la misma ruta Políticas, lineamientos o manuales.

**1.5 Contratación:**

- **Plan Anual de Adquisiciones (PAA)**

<http://www.subredsur.gov.co/content/plan-anual-de-adquisiciones-vigencia-2019/>

Se evidencia la publicación del PAA para la vigencia 2019.

- **Los plazos de cumplimiento de los contratos (SECOP).**

<https://www.contratos.gov.co/pue/buscador.html>

Se evidencia el vínculo con la página de SECOP en donde se encuentran publicados el PAA 2019, las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia. En caso de los servicios de estudios o investigaciones, las contrataciones en curso. Los plazos de cumplimiento de los contratos

- **Datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos, licitaciones y demás modalidades de contratación pública. El sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.**

<http://www.subredsur.gov.co/transparencia/contratacion-convocatorias-pu%C3%A9blicas/>

Se evidencia la publicación de 6 convocatorias y negociaciones conjuntas para el periodo 2019

**RESULTADOS OBTENIDOS**

- **Los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisiciones y compras (Manual de Contratación).**  
[http://www.subredsur.gov.co/transparencia/contratacion/publicacion\\_procedimientos\\_lineamientos\\_politicas](http://www.subredsur.gov.co/transparencia/contratacion/publicacion_procedimientos_lineamientos_politicas), Se evidencia publicado el Manual, Estatuto de Contratación y el Manual de Supervisión

**1.6 Control**

- **Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal**  
<http://www.subredsur.gov.co/sites/default/files/control/SEGUIMIENTO%20AL%20EJERCICIO%20FINANCIERA%20-%20EJECUCION%20PRESUPUESTAL%20-SLP-OCTUBRE%202018.pdf> Se evidencia publicado el informe de seguimiento a la ejecución presupuestal al periodo 2018
- **Los informes de Gestión, Evaluación y Auditoría.**  
<http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/informes-gestion-evaluacion-auditoria>  
Se evidencia la publicación del informe de gestión y resultado para el periodo 2018  
<http://www.subredsur.gov.co/content/rendicior%3Bn-de-cuentas-2018> Se evidencia la publicación del informe de rendición de cuentas a los ciudadanos antes y durante el ejercicio de rendición de cuentas y se realizó dentro del mismo mes de acontecido el evento. Se recomienda publicar las respuestas a las solicitudes realizadas por los ciudadanos y habilitar vínculo que direccionen a dicha información.
- **Todo mecanismo interno y externo de supervisión, notificación y vigilancia.**  
Se recomienda habilitar el enlace con los Entes De Control desde este vínculo para permitir el acceso al mismo como se registra en la página General de la Web de la Subred
- **Reportes de Control interno**  
<http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno>  
<http://www.subredsur.gov.co/sites/default/files/control/INFORME%20PORMENORIZADO%20AL%20ARTICULO%20%20TRIMESTRI%202018.pdf> se evidencia la publicación de los informes del Sistema de Control Interno de acuerdo al PAA del periodo 2019 y el informe pormenorizado al cuarto trimestre de 2018 como se registra en el link.
- **Planes de mejoramiento**  
<http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/planes-mejoramiento>  
Se evidencia publicación de los planes de mejoramiento para el 2018, se recomienda publicar los planes de mejoramiento para el 2019.
- **Información para población vulnerable**  
<http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/informacion-poblacion-vulnerable>  
Se evidencia presentación de informe para 2018 y para 2019 no registra publicación defensa Judicial no aparece link

**1.7 Trámites, Servicios, atención al ciudadano y PQR.**

- **El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)**  
<http://www.subredsur.gov.co/sites/default/files/plancacion/PAAC%202019%20sistema%20de%20control.pdf>. Se encuentra ubicado el PAAC para el periodo 2019.

- **Detalles de los trámites y servicios brindados directamente al público**

<http://www.subredsur.gov.co/transparencia/tramites-servicios/tramites-servicios> Se evidencia la publicación de los enlaces: trámites y servicios (donde se describe los procedimientos, costos, formatos, detalle de los servicios y formularios necesarios para cada proceso) y otros enlaces como el del SUIT y el portal del estado colombiano gobierno en línea <http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/v3-channel.html>.

- **Todo mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamo**

<http://www.subredsur.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/mecanismos-quejas-y-reclamos> Describe los canales físicos y virtuales para comunicación

### 1.8 Registro de publicaciones

[http://www.subredsur.gov.co/sites/default/files/instrumentos\\_gestion\\_informacion/GI-IT-SI-11%20VI%20REGISTRO%20DE%20PUBLICACIONES%20WEB.pdf](http://www.subredsur.gov.co/sites/default/files/instrumentos_gestion_informacion/GI-IT-SI-11%20VI%20REGISTRO%20DE%20PUBLICACIONES%20WEB.pdf) se evidencia archivo al 09 de abril de 2019. Se recomienda actualizar periódicamente esta información

### 1.9 y 2.0 Registro de Activos de información

<http://www.subredsur.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/registro-activos-informacion> Se evidencia información al 28 de marzo 2019. Se sugiere actualizar la información en forma periódica.

### 3.0 Índice de información Clasificada y reservada

No se registra vínculo para este ítem

### 4.0 Esquema de publicación de información

[http://www.subredsur.gov.co/sites/default/files/instrumentos\\_gestion\\_informacion/GI-TICS-PR-01%20V2%20PUBLICACION%20INFORMACION%20PAGINA%20WEB%20E%20INTRANET%20ANEX.pdf](http://www.subredsur.gov.co/sites/default/files/instrumentos_gestion_informacion/GI-TICS-PR-01%20V2%20PUBLICACION%20INFORMACION%20PAGINA%20WEB%20E%20INTRANET%20ANEX.pdf) se evidencia la publicación del procedimiento publicación de la información página web e intranet con código GI-TICS-PR-01 V2. Se recomienda realizar socialización al personal institucional.

### 5.0 Programa de Gestión Documental

<http://www.subredsur.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/programa-documental> se evidencia el programa de gestión documental bajo el código GI-GDO-PP-04 V2.

### 6.0 Tablas de Retención Documental:

<http://www.subredsur.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/tablas-retencion-documental> se evidencia la publicación de la radicación de las tablas de retención Documental al archivo distrital y las observaciones a las mismas.

**7.0 Componente del informe de solicitudes de acceso a la información**

[http://www.subredsur.gov.co/sites/default/files/instrumentos\\_gestion\\_informacion/INFORME%20PQRS%20SEGUNDO%20SEMESTRE%202018.pdf](http://www.subredsur.gov.co/sites/default/files/instrumentos_gestion_informacion/INFORME%20PQRS%20SEGUNDO%20SEMESTRE%202018.pdf) Se evidencia el informe PQRS correspondiente al segundo semestre 2018. Se recomienda tener en cuenta como mínimo la siguiente información: El número de solicitudes recibidas, el número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución, el tiempo de respuesta de cada solicitud, el número de solicitudes en las que se negó el acceso de la información.

**CONCLUSION:**

Respecto al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y sus Decretos Reglamentario, se observa un avance representativo en los estándares de la publicación y que en el informe anterior se declararon incumplidos 12 de los cuales se destacan los componentes de Información mínima obligatoria respecto a la estructura de la ESE artículo 9,10,11, de la Ley 1712 DE 2014, Publicidad de la contratación, La información mínima requerida a publicar de que tratan los Artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014, Registros de Activos de Información, Programa de Gestión Documental.

Como resultado del seguimiento se resalta el trabajo de primera línea de defensa de los responsables de recopilar la información Gestión de la Información – bajo el direccionamiento de las Profesionales Carolina Santander y Sandra Lizarazo y con ejecución de Mesa de trabajo con el responsable del seguimiento de tercera línea de defensa Oficina de Control Interno que genero evidenciar avance representativo en la publicación de la información.

**RECOMENDACIONES:**

Se reitera la socialización, capacitación de la norma de Transparencia y derecho de acceso a la información pública a todos los servidores haciendo énfasis a los responsables de reportar la información que se publica en la página WEB para que esta sea oportuna, confiable, actualizada y de calidad.

Se sugiere que se siga monitoreando en forma periódica la información publicada en la página WEB de la Subred para dar estricto cumplimiento al 100% de cada uno de los estándares para la publicación y divulgación de la información.

Respecto a los mecanismos para la Atención al Ciudadano en lo referente a la protección de datos personales publicada en el sitio web, según lo establecido en la Ley 1581 de 2012 No se evidencia el fácil acceso de la comunidad a esta información a pesar de encontrarse inmersa en la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, por lo tanto se sugiere socialización, capacitación y adherencia en la responsabilidad de la misma.

Se sugiere socialización y medición de adherencia de los documentos que se publican en la página y que hacen parte de los estándares de divulgación de la información como: Política de Seguridad de la Información, Plan de Seguridad de la Información, Políticas, Informes, de los Programas y Proyectos entre otros.

Se sugiere habilitar enlaces que direccionen la información y que se encuentran publicado en otra sección de enlace: Publicación de Datos abiertos ([www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)), participación en la formulación de las políticas con el enlace <http://www.subredsur.gov.co/content/participacion-social>, informe de rendición de cuentas con el enlace <http://www.subredsur.gov.co/content/rendicion-de-cuentas>, Entes de Control que vigilan al sujeto obligado y mecanismos de supervisión con el enlace entidades de control.

Actualizar información como el calendario de actividades el cual registra solamente las actividades con la



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

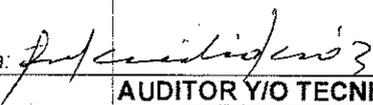
INFORME DE CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-03 V1

comunidad el Comité de Ética, Estados Financieros, Planes de mejoramiento, POA.

En algún enlace de trámites y servicios están publicados los costos de reproducción pero no cuenta con un acto administrativo o documento que establezca el costo unitario de los diferentes de tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información.

Se sugiere publicar las respuestas a las solicitudes realizadas por los ciudadanos antes y después de la rendición de la cuenta del mes de abril 2018 el cual se debe publicar dentro del mismo mes de ejecutado el evento.

Firma: 	Firma: 
<b>AUDITOR Y/O TECNICO</b>	<b>JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
Nombre: ANA CECILIA GOMEZ SANTOS. – AUDITOR OCI.	Nombre: Gloria Esperanza Acevedo